

que la notificación a que se contrae la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

#### Bien que se subasta

Urbana 19. Vivienda tipo A2, puerta número dos, a la parte izquierda, a la escalera en la primera planta alta, con vista a la calle de los Caídos. Tiene su acceso por el portal número 21 de la calle de Albal. Con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 89,10 metros cuadrados, y construida de 111,97 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de los Caídos, dicha calle; derecha, mirando a la fachada, el rellano, la escalera, hueco del ascensor y la vivienda puerta 1; izquierda, la vivienda puerta 1 del portal letra B, y fondo, patio de luces. Cuota: 3,25 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.099, libro 34 de Beniparrell, folio 44, finca número 2.407-N, inscripción séptima.

El tipo por el que sale a pública subasta, es de 7.766.000 pesetas.

Dado en Picassent a 30 de junio de 1999.—La Secretaria, Isabel Carrión Tornero.—35.133.\*

### PONTEVEDRA

#### Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Otilia Rosario de Fátima Loureiro Martínez, don José Manuel Orosa Cendán, doña María del Pilar Obdulia Loureiro Martínez y don José González Fraga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3596000018001799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1999, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1999, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Viniñas, a regadío, sita en los lugares de Pazo y Carabelos, parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra. Tiene una extensión superficial de 14 áreas 33 centiáreas, y linda: Norte, camino; sur, carretera de Pontevedra a Ourense; este, resto de finca matriz, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 924, libro 406 de Pontevedra, folio 120, finca registral número 38.934, inscripción primera. Les pertenece en cuanto al pleno dominio de dos terceras partes indivisas y la nuda propiedad de la tercera parte indivisa restante, cuyo usufructo vitalicio de dicha tercera parte indivisa es a favor de don Gumer-sindo Loureiro Moure, todo ello según resulta de la escritura de aceptación y adjudicación parcial de herencia y segregación, otorgada en Pontevedra, el día 3 de junio de 1989, ante el Notario don Rafael Sanmartín Losada, número 1.060 de protocolo.

Tipo de subasta: El tipo de subasta asciende a la suma de 7.752.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 16 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—El Secretario.—35.118

### PUERTO DE LA CRUZ

#### Edicto

Doña Elena María Martín Martín, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajacanarias, contra don Manuel José López Peraza y doña Josefina C. González Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Local señalado con la letra B, sito en la planta baja y entreplanta de un edificio situado en las calles El Olmo y Teowaldo Power, del Puerto de la Cruz. Ambas plantas miden una superficie de 82,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 949, libro 377, folio 185, finca registral número 25.154 del Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 9.231.750 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 21 de julio de 1999.—La Juez, Elena María Martín Martín.—El Secretario.—35.121.

### PUERTO REAL

#### Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 149/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Hortelano Castro, contra doña Josefa Alcedo Mellado, don Alfonso Illescas Mora, doña Manuela Quintero León, don Antonio Salcedo Fernández, don Juan Jiménez Collantes y doña Carmen Benítez Márquez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en las fechas y con los tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de octubre de 1999, a las once treinta horas.

Tipo de licitación:

Finca registral 10.548: 7.056.000 pesetas.

Finca registral 10.562: 9.450.000 pesetas.

Finca registral 10.563: 9.450.000 pesetas.

Finca registral 10.653: 7.056.000 pesetas.

Finca registral 10.674: 9.726.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.